



Dos reales.



SELLO TERCERO, DOS REALES,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y
NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1802. Y 803.

M
D. José Matías de Elizalde, por mi y en nombre
de D. Antonio de Elizalde mi hermano en la mejor
forma de dño. Garroco ante V. S. y digo: que D. José Joaquín
Sanchez Vecino que fue de Guayaguil otorgó en una
Ciudad una Esc. de veinte y quatro mil novecientos
Nuebe pesos cinco y dos tercios a favor de dño mi her-
y mio en 13 de Mayo de 1786, ante el Es. D. José
Azcárate, curó opeis como a cargo del presente Esc. noy
combinando a nuestro dño que nos de un testimonio de
dña Esc. en Manera que haga fei: por tanto.

A V. S. pido y sup. se sirba mandar que el presente Esc. noy
nos de un testimonio de la citada Esc. para los
efectos que combengari que será Just. que pido V. S.

Joseph Matías de Elizalde

Suma 27 de Mayo de 1803.

Dese a esta parte el testim. que pide con Citacion


~~Albo~~

Proveyó y firmó el Decreto an

CA-103
CAT II
DOC 752
f. L

por el Sr. D. Luis de Albo, Alcalde ordinario de esta
Ciudad y su Jurisdiccion por su Mag. en el dia de su fha =

REPUBLICA DE LOS REYES
-ON SE ENVIAN A LOS
Y ATENCION Y...

Antem
Vicente de Aizcorbe
Ex. no pub. 

En Lima y Mayo veinte y siete de mil ochocientos
tres cite p. lo contenido en el Decreto de la buelta a
D. Fr. Arias de Saavedra, Reg.º perpetuo de
este Thuro Cavildo y Sindico Procurador de esta Cuid.
en su Persona doy fe =

Aizcorbe 

